



DECRETO

CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA PRESUPUESTO 2021 A CLUB BALONCESTO MORON Y PAGO ANTICIPO 50%

Con el objeto de proceder a la concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto de 2021, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 4 de mayo de 2021 y publicado en el BOP de fecha 7 de mayo de 2021, al Club de Baloncesto Morón y en base a que está consignada y detallada en dicho acuerdo y su publicación.

Considerando que con fecha 12 de enero de 2021, el Club Baloncesto Morón registró en el Ayuntamiento escrito solicitando la necesidad urgente de aprobación de subvención 2021 y el pago del 50% de esta por anticipado.

Teniendo en cuenta lo regulado en el apartado 4 de artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el pago anticipado de subvenciones.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de mayo de 2021, no obstante, vista la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, por el presente RESUELVO:

- 1.- Conceder la subvención nominativa del Presupuesto General 2021 al Club Baloncesto Morón, con CIF G41603242, por un importe de 40.000 €.
- 2.- Aprobar el convenio regulador de dicha concesión, detallándose en el mismo las obligaciones y compromisos del beneficiario. El convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.
- 4.- Abonar un anticipo de dicha subvención por importe de 20.000,00 euros, correspondiente al 50% del importe total de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 3412-480.
- 5.- Notificar a la entidad beneficiaria el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31/03/2022.
- 6.- Trasladar el presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Morón de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento 1, MORÓN DE LA FRONTERA. 41530 (Sevilla). Tfno. 955856000. Fax: 954852083



Cód. Validación: 65KJ66F99NE2HGDN9AYXVZ7Z | Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1